

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0164/18**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Juventud de la Unión Cívica Radical de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la militancia del centenario partido, realizará una jornada recreativa el día 26 de agosto en el horario de 15 a 18 hs..

Que el evento a desarrollar es una nueva edición del tradicional festejo por el día del niño.

Que dicha actividad consta de un Programa destinado a niños y familias de nuestra ciudad.

Que el mismo se llevará a cabo en Predio próximo al Barrio Estación, donde se instalarán inflables, juegos de mesa, etc.

Que esta organización motiva la solicitud de solicitar la autorización de un espacio público.-

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar el uso de espacios públicos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Juventud de la Unión Cívica Radical, a utilizar el predio
===== ubicado en la intersección de Calle San Martín y Avenida Colón, para realizar las actividades enunciadas en los fundamentos de la presente.-

ARTÍCULO 2º) La autorización dispuesta en la presente Ordenanza es para el día 26 de
===== agosto, en el horario de 15 a 18 horas.-

ARTÍCULO 3º) La Juventud del Partido Unión Cívica Radical, asume por sí en forma
===== exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control de comportamiento de participantes y público, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/u ocasión de las actividades autorizadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º) El Departamento Ejecutivo, mediante el área de Inspección General
===== resolverá sobre cualquier otra cuestión que haga a la organización autorizada en la presente.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3801/18